TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de febrero de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la Nota DNCP/DNC N°27.596/2018 de fecha 22 de diciembre de 2018; Nota de Retención, referente al expediente 2da etapa adjudicación de la convocatoria LCO para la **"Adquisición de Cintas para Backup para el BNF". ID N°344.725/2018. Proveedor: Distriglobal S.A.**

Por la que nos informan se ha efectuado la siguiente observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- **Consultamos a la Convocante, las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 74341/11, que en su Art. 34, indica: " A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N°2051/03. sus modificaciones y reglamentaciones, la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa, para la interposición del recurso de protesta..."**

  Conforme al punto observado; hemos tenido en cuenta los plazos de interposición de protestas, pero por motivos de fuerza mayor no pudieron ser cumplidos. El motivo obedece a la solicitud de la Dependencia administrante del contrato por necesidad de urgencia en la adquisición de los productos. Al respecto solicitamos una consideración especial para seguir con los procesos correspondientes.

- **Considerando que el plazo de entrega es 20 días corridos y la formalización del contrato es de fecha 21/12/2018, solicitamos tener en cuenta el plazo de entrega establecido en el PBC (supera el presente ejercicio fiscal), por lo que se recuerda a la Convocante, la vigencia de la Circular DNCP N°25/2018, que indica: "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas les recuerda lo establecido en la Ley 1535/1999 De Administración Financiera del Estado, en el artículo 22 último párrafo referente a la Etapa de Ejecución del Presupuesto, establece cuanto sigue: "...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultaneo a la incorporación de bienes y servicios...", así mismo, lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley 6026/18 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018" señala además que: "La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...". De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, las Convocantes deberían realizar la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado en cada ejercicio, para**

JDD

ello las previsiones presupuestarias correspondientes al presente ejercicio, o a los siguientes según sea el caso, deberán encontrarse acorde al plazo de entrega y pago establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, analizando si el mismo permite su completa ejecución en el presente ejercicio o abarcaría ejercicios siguientes".

Conforme al punto observado, la Dependencia encargada de la administración del Contrato nos informa que no han recibido los bienes; no se pudo cumplir el plazo de entrega de los bienes conforme lo indica el PBC. En ese sentido, se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias y el CDP de cumplimiento correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019; a los efectos de solicitar el Código de Contratación para realizar la Adquisición de los bienes y el pago correspondiente, a ser solicitado por la Dependencia.

En la espera de una atención favorable a lo solicitado, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
NUEVO BANCO
DIVISIÓN CONTRATACIONES

JOSE DUARTE
JEFE
SECCIÓN CONTROL, EJECUCIÓN CONTRATOS Y G.

MARIELA ALSINA
JEFA
DIVISIÓN CONTRATACIONES

RUBEN D. CENTURIÓN MENDÉZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD

Anexo Decreto_____/19

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Subgerencia Operativa de Contrataciones - División Contrataciones del Banco Nacional de Fomento declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80086715-7	Distriglobal S.A.	Distriglobal S.A.

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	344.725/2018.	Código de Contratación:	NO DISPONIBLE

Monto Total Contratado: 178.500.000

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Monto	0	0	0	178.500.000	0

III - Lineas Presupuestarias *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	0	0	0	540	30	1	99	178.500.000
TOTAL									178.500.000

IV - Motivo de la Solicitud

MONTO ADJUDICADO A SER EJECUTADO CON PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la S.O.C

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Jazmin Viviana Duarte Delgado
Sección Evaluación y Programación
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Ruth Román de Glocker
Jefa Sección Evaluación y Programación
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento